

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18644 MELILLA.

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 34/2009, referente al deudor D. José María Raga Marí, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en el diario "Melilla Hoy" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Melilla, 22 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090042884-1